



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA FLORENCIA CAQUETÁ
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

LISTA DE TRASLADO No. 020

26 de Mayo de 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO TRASLADO	F. INICIAL	FECHA FINAL
2022-00038-00	ALIMENTOS	LUZ E. GIRALDO DIAZ	ELIDER VARGAS ROJAS	REPOSICION	01-06/2022	03/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 319 EN CONCORDANCIA CON EL 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 26 DE MAYO DE 2022, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

SANTIAGO PERDOMO TOLEDO
Secretario



CATERINE HERNANDEZ CORTES

ABOGADA ESPECIALISTA

Señor

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

E. S. D.

DEMANDANTE: LUZ EDITH GIRALDO DIAZ
DEMANDADO: ELIDER VARGAS ROJAS
PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
RADICADO NO.: 18001311000220220003800
REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION.

Respetado Señor (a) Juez,

CATERINE HERNANDEZ CORTES, mayor de edad, residente en Florencia (Caquetá), identificado con la cédula de ciudadanía No. 67.013.823 expedida en Cali - Valle y portador de la Tarjeta Profesional No. 248.012 del C. S. de la J., actuando en representación de demandado **ELIDER VARGAS ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.422.505 expedida en Acacias – (Meta). mediante la presente me dirijo a usted de conformidad con los siguiente

PETICIÓN

Solicito revocar parcialmente el auto de fecha 9 de febrero de 2022, mediante el cual el Juzgado Segundo de Familia de Florencia, admite la demanda en contra de mi prohijado y en el numeral tercero de dicho auto fija como alimentos provisionales a cargo del demandado a partir del mes de febrero una cuota equivalente al 30 % del salario mínimo(....)

SUSTENTACION DEL RECURSO

Constituyen argumentos que sustenten el recurso de apelación, los siguientes:

1. Me permito manifestar que mi prohijado es un mecánico de motos con trabajo esporádico, donde sus ingresos son menores a los del salario mínimo fijado por el gobierno nacional, aunado a eso tiene a cargo su menor hija de 5 años fruto de otra relación, a sus padres de la tercera edad y a su compañera la señora María Aidé scalante Ramírez.
2. La situación económica del señor Elider Vargas Rojas, no es la mas estable para que pueda dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Segundo de Familia, dentro del proceso de alimentos que instauo la señora Luz Edith Giraldo Díaz, a favor de su menor hijo Alex Cleiber.

CARRERA 16 No 7-19 Barrio Siete de Agosto

Caterinehernandez30@gmail.com

Celular 3102908737

Florencia – Caquetá.



CATERINE HERNANDEZ CORTES

ABOGADA ESPECIALISTA

3. Por lo tanto, solicito se reconsidere esta decisión de no fijar alimentos provisionales en una cuota equivalente al 30 % del salario mínimo legal mensual, por los argumentos antes expuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho lo preceptuado por los Artículos Artículo 411, 419 código del código civil.

PRUEBAS

Ruego tener como tales, registro civil de nacimiento de la menor Valeria Sofia Vargas Escalante hija del demandado, declaración extra juicio de la señora Marleny Rojas Vargas, madre del prohijado.

COMPETENCIA

Juzgado Segundo de Familia de Florencia es competente para conocer del recurso de reposición por encontrarse en primera instancia en su despacho.

NOTIFICACIONES

La suscrita en la dirección calle 16 No 7 -19 Barrio siete de agosto, celular 3102908737, email caterinehernandez30@gmail.com

Mi poderdante el señor **ELIDER VARGAS ROJAS**, quien recibe notificación en la Calle 34 A No 30 – 04 B/ La Ciudadela Siglo XXII de Florencia (Caquetá), y recibe número celular: 3115067474, dirección electrónica gatovargasrojas39@gmail.com,

Del Señor Juez,

Atentamente,

CATERINE HERNANDEZ CORTES

C.C. No. 67.013,823 expedida en Cali – Valle.

T.P. No. 248.012 del C. S. de la J.

CARRERA 16 No 7-19 Barrio Siete de Agosto

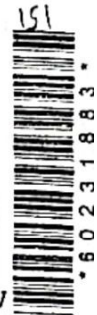
Caterinehernandez30@gmail.com

Celular 3102908737

Florencia – Caquetá.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



NUIP 1.117.839.862

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60231883

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒ Notaría ☐ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código W B N

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - COLOMBIA - CAQUETA - SAN

Datos del inscrito

Primer Apellido VARGAS. Segunda Apellido ESCALANTE.

Nombre(s) VALERIA SOFIA.

Fecha de nacimiento Año 2017 Mes MAR Día 22 Sexo (en letras) FEMENINO. Grupo sanguíneo O. Factor RH POSITIVO.

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CAQUETA SAN VICENTE DEL CAGUAN.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO. Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos ESCALANTE RAMIREZ LAURA ALEJANDRA.

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.117.839.715. Nacionalidad COLOMBIA.

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos VARGAS ROJAS ELIDER.

Documento de identificación (Clase y número) CC 17.422.505. Nacionalidad COLOMBIA.

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos VARGAS ROJAS ELIDER.

Documento de identificación (Clase y número) CC 17.422.505. Firma ELIDER VARGAS R.

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2020 Mes FEB Día 20

Nombre y firma del funcionario que autoriza MARTHA OLIVA ORTIZ CASTILLO - REG

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ELIDER VARGAS ROJAS Firma

Nombre y firma

20.FEB.2020 - SERIAL REEMPLAZA A 0056815832 - 24.ABR.2017.
RECONOCIMIENTO PATERNO, LIBRO DE VARIOS TOMO 24 FOLIO 153.

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

Martha Oliva Ortiz Castillo Registradora Municipal del Estado Civil

04 ABR 2022

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ALVARO LEON HURTADO CUARTAS
NOTARIO
DECLARACION EXTRAPROCESO RENDIDA POR MEDIO DE ACTA

No. 1145

EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, REPUBLICA DE COLOMBIA, el 20 de abril de 2022, ante mí, Dr. ALVARO LEON HURTADO CUARTAS, **Notario Segundo de la circunscripción mencionada**, Compareció **MARLENY ROJAS VARGAS**, con el fin de rendir esta declaración para fines extraprocesales y de conformidad con las prescripciones **DEL ARTICULO 188 LEY 1564 DEL 12 DE JULIO DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)** y que procede hacer bajo la gravedad de juramento que se considera prestado conforme lo dispone el artículo **257 del (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)** y en los siguientes términos:-----

PRIMERO: Mis nombres completos y correctos son como quedan anotados, tengo **56 años** cumplidos, soy de estado civil **CASADO(A)**, **Con Sociedad Conyugal Vigente**, vivo en el municipio de **FLORENCIA - CAQUETA**, en la siguiente dirección, **CALLE 35A # 30-10 BARIO LA CIUDADELA**, número de teléfono **3102986265** soy hijo(a) de **ANA ELISA VARGAS ANGEL MARIA ROJAS**; me identifico con cédula de ciudadanía número **26.630.573** expedida en **BELEN DE LOS ANDAQUIES** profesión u ocupación, **AMA DE CASA**.-----

LAS DECLARACIONES AQUÍ RENDIDAS ESPONTANEAMENTE VERSAN SOBRE HECHOS DE LOS CUALES EL DECLARANTE DA PLENA FE EN RAZON QUE LES CONSTA PERSONALMENTE. -----

SEGUNDO: como ya lo expresé, declaro los siguientes hechos que son personales: siempre bajo la gravedad de juramento y sin faltar a la verdad y conociendo todo tipo de responsabilidad que asumo por mi declaración, vengo a manifestar que: junto con mi esposo **MARCELIANO VARGAS RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **17.718.062** expedida en Belén de los Andaquies, somos padres de **ELIDER VARGAS ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía número **17.422.505** expedida en Acacias, mi esposo padece de hipertensión, lo cual no le permite trabajar y yo me encargo de los cuidados de mi esposo y me dedico a las labores del hogar, por lo cual dependemos

CARRERA 12 CON CALLE 14 ESQUINA ED. JORGE ELIECER GAITAN
TELEFONO (8) 434 7714

Página 1 de 2

ALVARO LEON HURTADO CUARTAS
NOTARIO
DECLARACION EXTRAPROCESO RENDIDA POR MEDIO DE ACTA

económicamente de los ingresos que nuestro hijo ELIDER VARGAS ROJAS, obtiene como mecánico de motos los cuales no superan el salario mínimo.-----

PRESENTE DECLARACION ES PARA SER PRESENTADA ANTE: EL INTERESADO.---

Se advierte al(a) compareciente sobre la NO obligatoriedad de la presente declaración ante las Entidades públicas, de conformidad con la Ley 962 del 2005. No siendo otro el objetivo de la declaración se levanta después de ser leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, al(a/os/as) declarante(s) se le (s) observo en sano juicio y se expresó(aron) con claridad. Derechos Notariales \$14.600.00 + IVA \$2.774.00. TOTAL \$17.374.00. -----

La Declaración se tramitó por solicitud expresa del(a/os/as) interesado(a/s). -----

Se toma impresión dactilar del índice del(a/os/as) compareciente(s). -----

FIRMA EL(A) DECLARANTE,

marleny rojas

MARLENY ROJAS VARGAS

CC. 26630573

EL NOTARIO

ALVARO LEON HURTADO CUARTAS
ALVARO LEON HURTADO CUARTAS
SEGUNDA DE FLORENCIA

CARRERA 12 CON CALLE 14 ESQUINA ED. JORGE ELIECER GAITAN
TELEFONO (8) 434 7714

Página 2 de 2